



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



Página 01 de 05



# ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 23° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL  
DIA VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:45 A 10:10 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

- DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**
- DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS**
- DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN**
- DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**
- DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**
- DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

- SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**
- JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**
- SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a siete días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós, y habiéndose modificado la hora de citación por reunión que debio participar el Sr. Alcalde convocado por contraloría regional, informando previamente al cuerpo de concejales, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión Vigésima tercera extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: secretaria comunal de planificación doña: Ximena Gutiérrez Méndez, secretaria técnica y asesora ante el concejo municipal, y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las únicas materias que en adelante se indican en la Orden del Día, despachada electrónicamente el día Miércoles 28 de septiembre del 2022, a primera hora, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día. clasificada como respaldo a la iniciativas propuestas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
COMUNA DE RETIRO**



**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión vigésima tercera (23|) extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Viernes 07 de Octubre del 2022** a las **09:00 horas**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**TABLA: SESION 23° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2022**

**1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1: Primera y Única Iniciativa:** Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2022.

**1-1-1:** Las orientaciones Globales del Municipio 2023 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)

**1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 23 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

**1-1-3:** El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2022 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)

Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNIICIPAL**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

RETIRO, Lunes 04 de Octubre del 2021.-

(Distribución al reverso 18 ejemplares)

**RRP/GJBT.-  
DISTRIBUCION:**



- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Jefe DAEM.
- 14- c/i Director DESAM.
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.- ( Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 18- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo /



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

### **III. ► DESARROLLO SESIÓN 23° EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 07 DE OCTUBRE DEL 2022.**

**(Apertura)** Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima Terera Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día.

**(Anuncio)** Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: 1-1: Primera y única Iniciativa: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2021.

**1-1-1:** Las orientaciones Globales del Municipio 2022 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de



Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)

**1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2022 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;

**1-1-3:** El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2022 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)

**(Exposición)** Presidente del concejo alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez,, se refieren y explicitan la primera y única iniciativa propuesta en tabla del día, sometiendo a consideración del concejo la siguiente información debidamente identificada contenida en un archivador en el orden siguiente:

- 1.- políticas servicios municipal.
- 2.- Políticas proyectos Inversión.
- 3.- PLADECO. No adjunta; actual PLADECO., vigente.
- 4.- Plan Comunal Seguridad Pública.
- 5.- Presupuesto Ingresos y Gastos 2023.
- 6.- Ficha Técnica Proyectos. No adjunta.
- 7.- Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción. No adjunta.
- 8.- Presupuesto Anual Depto. Salud.
- 9.- Presupuesto Anual Depto. Educación.

Entregado el archivo a cada uno de los concejales y concejales, Sr. Presidente expresa que los instrumentos de gestión recién entregados, deberán ser aprobada dos antes del 15 de diciembre del 2022, para lo cual si el concejo lo estima conveniente, podrán ser mayormente conocidos, estudiados y analizados, través de las comisiones que acuerde el concejo municipal.

\*\*\*\*\*



↩ Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión 23ª extraordinaria pública, siendo las 10:10 horas en la cual ha cumplido con someter a consideración del concejo municipal, los siguientes instrumentos de gestión:

- 1.- políticas servicios municipal.
- 2.- Políticas proyectos Inversión.
- 3.- PLADECO. No adjunta: Actual PLADECO., vigente.
- 4.- Plan Comunal Seguridad Pública.
- 5.- Presupuesto Ingresos y Gastos 2023.
- 6.- Ficha Técnica Proyectos. No adjunta.
- 7.-Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción. No adjunta.
- 8.- Presupuesto Anual Depto. Salud.
- 9.- Presupuesto Anual Depto. Educación.

Entregado el archivo con la documentación, antes precisada, a cada uno de los concejales y concejalas, Sr. Presidente expresa que el concejo determinara si acuerda constituir comisiones para analizar la información entregada, correspondiendo la aprobación de todas estas materias, antes del 15 de diciembre del 2022.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 23° extraordinaria cebrada en día Jueves 07 de Octubre del 2022, la cual rola a fojas seis (06) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 47° ordinaria, celebrada en día Jueves 20 de Octubre del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 23° extraordinaria celebrada el día Jueves 07 de Octubre del 2022, la cual rola a fojas seis (06) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo. -



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (T)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Octubre del 2022.-

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DICIEMBRE 2022.